

Badajoz, 21 de Agosto de 1901.  
Páginas 15.—Provincia  
de Badajoz, 5'00.  
—Año anticipado 18.  
Número suelto, 5  
céntimos, atrasado 25  
céntimos.

La correspondencia  
No se  
Comunicados á real l

Madrid

No. 10, 2º

DIRECTOR

Redacción, Administración e Imprenta, Plaza de la Constitución, núm. 40.

ADMINISTRADOR:

D. Alberto Merino de Torres.

D. Felipe Cabañas Ventura.



Desde París: Las congregaciones.—La obra de Crispi.

En las esferas religiosas y políticas se habla mucho otra vez del reglamento de administración pública que el Consejo de Estado elabora, á fin de determinar la aplicación de la nueva ley sobre las asociaciones.

Los que trinan contra esa ley anuncian que el reglamento del Consejo de Estado va á ser draconiano. En cambio, los que la aplauden, pero tachándola de insuficiente, suponen que el reglamento atenuará todavía la ley.

Desosos de poder informar á nuestros lectores acerca de un asunto que á tantos interesa, hemos procurado enterarnos de las principales disposiciones del famoso reglamento, y podemos anunciar, sin temor de ser desmentidos, que éste no contiene ninguna nueva severidad, ni ninguna atenuación, sino que se limita á exponer la manera de aplicar la ley.

Contiene, sin embargo, una disposición que dentro de la comunión católica va á indignar seguramente á los unos y á satisfacer á los otros.

El reglamento prescribe, en efecto, que no podrá concederse autorización alguna á las congregaciones que no hayan hecho acto de sumisión al obispo diocesano. En otros términos, no podrá ser autorizada ninguna congregación que no consienta en depender del obispo de la diócesis, reconociendo como entera y absoluta su autoridad espiritual, sometiéndose á sus órdenes y á su jurisdicción.

El reglamento, sin tocar al espíritu ni á la letra de la ley votada por el Parlamento, está, pues, llamado á tener una importancia considerable. En realidad, tiende á secularizar todo el clero de Francia. Obliga á las órdenes religiosas, Jesuitas, Dominicas, etc., á entrar en la vereda jerárquica religiosa para depender no ya solamente del papa, sino que también del obispo de la diócesis. Los obliga, en caso de reclamación, á acudir y atenderse á lo que disponga el obispo, y no únicamente á un superior que con frecuencia es extranjero. Hace al obispo amo absoluto de todo lo que se encuentra dentro de su diócesis y, por consiguiente, responsable de todo lo que en ella ocurra.

No hay duda que los obispos y aún todo el clero regular de Francia aplaudirán esa grave decisión del Consejo de Estado, pero es probable que las asociaciones la reciban con pocas muestras de satisfacción.

La mayor parte de los periódicos italianos califican de catástrofe nacional la muerte de Francisco Crispi. Es mucho decir.

La muerte no es generalmente una catástrofe sino para el que desaparece. Para los que le sobreviven, la catástrofe se reduce á lágrimas fugi-

ras; á disidentes, que el inevitable olvido sigue de más ó menos cerca.

El esfuerzo de los periodistas italianos no cambiará el orden de las cosas humanas en lo concerniente á Crispi: y aún puede decirse, sin sacrilegio, que ese hombre fué el genio malo de Italia. Mostrándose enemigo irreconciliable de los franceses, constituyéndose en el agente más activo de la Triple Alianza, no solamente fué ingrato con Francia, sino que abrió para su país una era de dificultades inauditas, que el pueblo italiano tardará aún mucho en vencer.

Lo mejor sería olvidar pronto al hombre y su obra. Pero ¿cómo? Indudablemente Crispi equivocó el camino el día en que puso Italia á los pies del Kaiser. La prueba de ese error la hemos visto cada vez que, en alguna circunstancia solemne, el pueblo italiano ha podido mezclarse con el pueblo francés. La hemos visto no ha mucho con motivo de la visita de las escuadras italianas á Tolón; y la habíamos visto ya en una época casi inmediata al día nefasto en que Italia se encontró, á pesar suyo, envuelta en las mallas de hierro de la Triple Alianza.

En Septiembre de 1892, invitada por el gobierno italiano á las fiestas de Cristóbal Colón, la escuadra francesa al mando del almirante Rieunier fué á Génova. Aquella noticia causó desde luego en Francia una especie de estupor; la presencia de la flota francesa en aguas de la Triple Alianza era considerada por algunos como una especie de humillación del pabellón francés. Lo que ocurrió en Génova, á la llegada de la escuadra del almirante Rieunier, probó de la manera más evidente que Francia había hecho bien en aceptar la invitación del rey Humberto, yendo á ponerse en contacto con Italia en un terreno que no fuera campo de batalla.

En nuestra época de libre arbitrio, de progreso y de instrucción universal, hay algo más poderoso que la voluntad de los hombres de Estado; ese algo es la voluntad de los pueblos y su entusiasmo por lo que consideran como su interés y su dicha. Crispi, con ser miope y sordo, no dejó de ver las manifestaciones de Génova, ni dejó de oír las aclamaciones entusiastas de los genoveses al paso de los marineros que representaban á la Francia.

El alcalde de Génova recibió al almirante Rieunier diciéndole: —De todo corazón y en recuerdo de las glorias comunes, la ciudad de Génova dá la bienvenida á los marifranceses.

“La Epoca,” escribió con motivo de la visita de los hermanos de Francia: —

“Cuando regreséis á vuestro hermoso país, decid que los que tratan de sembrar la odiosa cizaña mentan y calumniaban; decid que en la mirada de cada uno habeis encontrado la afirmación de la fraternidad; decid que los gritos de ¡Viva Francia! y de ¡Viva Italia! eran sinceros y partían del corazón.”

Los periódicos alemanes, con tal motivo, calificaron al pueblo genovés de “pueblo de canallas.”

Recientemente hemos visto en Tolón una repetición de las fiestas franco-italianas de 1892. De manera que Crispi se lleva sin duda á la tumba la convicción de que su obra le seguirá de cerca en el abismo de la nada, y de que los tratados que inspiró y redactó á despecho de la confraternidad latina que palpita en el corazón de los italianos, no tardarán, como él, en convertirse en polvo.

P. N.

14 Agosto 1901.

Véase en segunda plana el anuncio insecticida Gozar.

## LA SEGUNDA ENSEÑANZA

(CONTINUACIÓN.)

Art. 10. La plantilla del personal de todos los Institutos se compondrá de los siguientes catedráticos y profesores:

- 1 catedrático de latín.
- 1 de lengua y literatura castellana, que será el actual de preceptiva é historia literaria.
- 1 de geografía comercial y estadística y de cosmografía.
- 1 de aritmética y geometría.
- 1 de algebra y trigonometría.
- 1 de geografía descriptiva general de Europa y de España, de historia de España é historia universal.
- 1 de psicología, lógica, moral y rudimentos de derechos.
- 1 de física y química.
- 1 de historia natural y fisiología é higiene.
- 1 de agricultura y técnica agrícola é industrial.
- 1 de lengua francesa.
- 1 de lengua inglesa ó alemana.
- 1 profesor de dibujo geométrico y artístico.
- 1 de gimnasia.
- 1 de caligrafía en los Institutos provinciales.
- 1 capellán.
- 1 auxiliar numerario de letras.
- 1 id. id. de ciencia.
- 1 id. id. de idioma.
- 2 id. id. de dibujo.

En los Institutos de Madrid habrá dos auxiliares de letras y dos de ciencias:

- 1 profesor de pedagogía y derecho escolar en los Institutos provinciales.
  - 1 maestro auxiliar en los Institutos provinciales.
  - 1 profesor de topografía y agrimensura en los Institutos provinciales.
  - 1 profesor de construcción, mecánica y electrotenia en los Institutos provinciales.
  - 1 profesor de aritmética, cálculos mercantiles y teneduría de libros en los Institutos en que haya estudios elementales de comercio.
  - 1 profesor de dibujo de figura, ornamental y arquitectónico y composición decorativa, en los que halla estudios elementales de bellas artes.
  - 1 profesor de modelado y vaciado en los Institutos provinciales.
  - 1 maestro de talleres y un ayudante de talleres en los Institutos provinciales.
- Art. 11. Se crea un cuerpo de auxiliares de Institutos, en el cual figurarán los actuales auxiliares numerarios por orden de antigüedad, y después los supernumerarios actuales.

En cada Instituto habrá un profesor auxiliar numerario de la sección de ciencias, y otro de la sección de letras, dos de dibujo y otro de idiomas vivos encargados de sustituir á

los catedráticos numerarios en ausencias y enfermedades, de desempeñar las cátedras vacantes y de explicar en la sección ó secciones que se formen, cuando en una asignatura existan más de 150 alumnos matriculados.

Habrá además un auxiliar supernumerario, sin sueldo, para cada sección, y el número de ayudantes que el claustro juzgue necesario.

Las vacantes de auxiliares numerarios se irán proveyendo con los actuales auxiliares supernumerarios por rigurosa antigüedad, y las de estos últimos, por oposición entre los ayudantes personales. Estos ayudantes serán nombrados por los claustros á propuesta de los respectivos catedráticos.

El escalafón del cuerpo de auxiliares numerarios queda constituido en la siguiente forma:

- 20 profesores auxiliares numerarios de término, con 3.000 pesetas.
- 30 idem id. id. de tercer ascenso, con 2.500 pesetas.
- 40 idem id. id. de segundo ascenso, con 2.000 pesetas.
- 60 idem id. id. de primer ascenso, con 1.500 pesetas.
- Y los restantes id. id. de entrada, con 1.000 pesetas.

Los profesores auxiliares numerarios no podrán en modo alguno dedicarse á la enseñanza privada.

Dichos profesores no podrán obtener, por concurso ni por ningún otro medio; fuera del de la oposición, plazas de catedrático numerario, pues el ingreso en estas cátedras, según las leyes vigentes, ha de verificarse tan sólo por oposición directa.

Art. 12. Las cátedras de dibujo vacantes en la actualidad en los Institutos quedarán provistas inmediatamente con los profesores de las escuelas elementales de artes é industrias que se suprimen por este Decreto.

Si para ello no hubiese suficiente personal, se celebrarán inmediatamente las oposiciones suspendidas por Real orden de 15 de Marzo de 1901.

Art. 13. Se crea un cuerpo de profesores de caligrafía que se formará con los profesores actuales de las escuelas normales con los individuos que sean aprobados en las oposiciones que se convocarán en Madrid á la mayor brevedad.

El escalafón de dicho cuerpo queda constituido en la siguiente forma:

- 5 profesores de término, con 3.000 pesetas.
- 15 idem de ascenso, con 2.500 id.
- Los restantes de entrada, con 2.000 idem.

Art. 14. Se crea un cuerpo de capellanes de institutos, del cual formarán parte los actuales profesores de religión de los institutos y de las escuelas normales, por orden de rigurosa antigüedad.

Dichos capellanes explicarán las cátedras de religión, historia sagrada é historia de la religión.

Las vacantes que vayan ocurriendo en este cuerpo se proveerán con los capellanes que han de quedar sin colocación por exceso de personal, y también por orden de rigurosa antigüedad.

Art. 15. Formarán el claustro de cada instituto todos los catedráticos numerarios y profesores especiales del mismo, y los auxiliares numerarios, todos con voz y voto. Formarán asimismo parte del claustro todos los profesores de los estudios de maestros, de agricultura, de industrias, de comercios y de artes industriales, y la directora de la Escuela elemental ó superior de Maestras.

El claustro deberá reunirse ordinariamente una vez al mes, con el fin que los catedráticos y profesores

pueden apreciar en conjunto la marcha y resultados de la enseñanza y proponer ella la reformas oportunas. En casos extraordinarios se reunirá el claustro cuando el director lo juzgue conveniente.

Las demás atribuciones del claustro serán las establecidas en el real decreto de 19 de Julio de 1900 y disposiciones posteriores.

Art. 16. Los Institutos locales cuya matrícula durante el último quinquenio no ha llegado á cien alumnos, perderán el carácter oficial que ostentan y serán considerados como establecimientos particulares de enseñanza, adscrito al Instituto de segunda enseñanza.

### CAPÍTULO III.

#### De las Escuelas de Maestros y Maestras.

Art. 17. Las escuelas elementales y superiores de Maestras y superiores de Maestros forman parte de los Institutos, conservando su unidad orgánica.

Art. 18. Queda suprimida la clase de maestros normales.

En adelante sólo se distinguirá en la carrera del Magisterio de primera enseñanza, dos grados: el elemental y el superior.

Art. 19. Para estudiar la carrera de maestro elemental es necesario tener diez y seis años cumplidos, ser aprobado en el examen de ingreso en el Instituto, y aprobar en este establecimiento las asignaturas comprendidas en el siguiente plan:

#### Plan de los estudios elementales de Maestros en los Institutos.

##### Primer año.

- Lengua castellana, primer curso, alterna.
- Pedagogía, primer curso, alterna.
- Geografía general y de Europa, alterna.
- Aritmética, alterna.
- Geometría, alterna.
- Psicología y lógica, alterna.
- Religión é historia sagrada, alterna.
- Dibujo, alterna.
- Caligrafía, primer curso, alterna.
- Trabajo manual, por el sistema de Naas; objetos y trabajos en papel, cartón, barro, yeso, etc. (Esta enseñanza no se exigirá hasta que haya en España suficiente número de maestros que la hayan aprendido, alterna.
- Juegos corporales, diaria.

##### Segundo año.

- Lengua castellana, segundo curso, alterna.
- Pedagogía, segundo curso, alterna.
- Geografía especial de España, alterna.
- Algebra y trigonometría, diaria.
- Ética y rudimentos de derecho, alterna.
- Historia universal, alterna.
- Dibujo, alterna.
- Caligrafía, segundo curso, alterna.

Trabajo manual, por el sistema de Naas; objetos y trabajos en madeira alambre y hierro forjado, alterna.

Ejercicios corporales, diaria.

##### Tercer año.

- Pedagogía, tercer curso, alterna.
- Física diaria.
- Química aplicada, alterna.
- Fisiología é higiene, alterna.
- Agricultura y técnica agrícola, alterna.
- Derecho y legislación escolar, alterna.
- Historia de España, alterna.
- Caligrafía, tercer curso, alterna.
- Historia natural, diaria.
- Prácticas de escuelas, diaria.

(Continuará.)

### Declaraciones de un capitán de Barcelona.

D. Agustín Ledesma, capitán del ejército, que vive en Barcelona, Rambla de Cataluña, n.º 72 nos hace un interesante relato, que tenemos el gusto de publicar á continuación. Tenía grande inquietud sobre el estado de salud de su señora, que padecía una fuerte anemia, que con ningún tratamiento había logrado aliviar; había probado todos los medicamentos imaginables, pero sin resultado.

Es que la anemia es una enfermedad terrible y muy difícil de curar una vez que ha logrado arraigarse. Muy pocos medicamentos son eficaces en estos casos. La causa de la anemia es siempre el empobrecimiento de la sangre; ésta se pone de color pálido, porque poco á poco va perdiendo los glóbulos rojos, y las fuerzas disminuyen. Esto es lo que pasó con la Sra. de Ledesma. La carta de su esposo nos indica claramente los síntomas habituales de la anemia y todas las afecciones que la acompañan. También nos dice que sólo las Píldoras Pink han podido curarla.

Desde hace algunos años, nos escribe el señor Capitán, mi señora estaba padeciendo una fuerte anemia. Tenía el rostro pálido, los labios descoloridos, no tenía gusto á nada y se quejaba á menudo de cansancio. Puesta á la mesa, sólo la vista de los alimentos le causaba aversión. Al salir á paseo, se cansaba en seguida y agudos dolores en la espalda y el costado se manifestaban; dificultad en la respiración y sofocaciones, que la obligaban á desistir de hacer ejercicio. No habiendo dado resultado ninguno los varios tratamientos seguidos, desesperábamos de su curación, cuando providencialmente conocimos las Píldoras Pink, que tomé. Los resultados fueron sorprendentes. Recuperó el apetito y sus buenos colores, y desaparecieron los dolores que la torturaban.

Con las Píldoras Pink que reconstituyen la sangre, se obtiene la curación completa en todos los casos de anemia, de clorosis, de neurastenia, de irregularidad en las épocas en las mujeres, de debilidad general por causa de excesos en los hombres y en los niños, de raquitismo y baile de San Vito.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias al precio de Ptas. 4 la caja ó pesetas 21 las seis cajas. Nuestro representante para España: Fraus Janssens, Cortes, 222, Barcelona.

### LANGOSTICIDAS

Langosticida Gomar núm. 1 (inflamable).—Fue ensayado en la campaña del año anterior, mereciendo la aprobación del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura don Rafael Gasset, é informado favorablemente por el Ingeniero, director de los trabajos de extinción en el distrito de Almadén (Ciudad Real), D. Jacinto Ruiz Pérez, quien lo declaró superior á la gasolina.

Su fuego es de mayor duración que todos los demás inflamables conocidos; es más económico y posee la APRECIABILÍSIMA ventaja de matar la langosta por contacto.

Precio de la caja de 32 litros, puesto en la estación del ferro-carril de Castuera, 25 pesetas.

Langosticida Gomar núm. 2 (no inflamable).—Mata instantáneamente; es aplicable en toda clase de aparatos. No sólo no afecta á las personas ni á los animales, sino que por sus componentes favorece el desarrollo del *azoe orgánico* de la langosta, convirtiéndola en excelente abono.

Este año se han visto confirmados los beneficios resultados obtenidos en los terrenos donde se aplicó este notable insecticida la campaña anterior.

Es susceptible de mezclarse en varios volúmenes de agua, haciéndolo así muy económico, y si en estas condiciones se usa en los aparatos Gomar, se comprenderá fácilmente que no cabe mayor economía. Por esto le recomendamos con mayor interés á los agricultores.

Precio de la caja de 34 kilos, puesto en la estación del ferro-carril de Castuera 22 pesetas.

Pa a pedidos de langosticidas y aparatos, dirigirse al inventor, Francisco S. Gomar, Castuera.

NOTA. A todo pedido se acompañarán instrucciones claras y precisas para el mejor resultado y eficacia de los langosticidas Gomar.

OTRA. Debo advertir á los agricultores que no se dejen alucinar por los pomposos anuncios y reclamos de insecticidas que siendo de elevado precio, pretenden destruir este efecto mediante la recomendación de que son susceptibles de mezclarse en un considerable número de partes de agua. Lo aventurado de tales ofe-

cimientos demuestra la ignorancia de sus autores en esta clase de trabajos; pues siendo muchas las circunstancias que median, únicamente sobre el terreno, es donde el operador mejor que nadie ve los resultados y puede evitar fracasos, como los obtenidos en anteriores campañas, por no tener presente que el día, la hora, el terreno, el desarrollo del insecto y otra porción de causas que no se ocultan en el sitio y momento de los trabajos influyen mucho en la forma de aplicarse y concentrar y disolver los líquidos insecticidas. Estos generalmente deben reunir condiciones y propiedades que guarden armónica relación no sólo con la vida, naturaleza y costumbres de la langosta, sino con la condición de los terrenos y hasta de la estación y época misma en que se hacen los trabajos.

La práctica de muchos años en el empleo de los líquidos insecticidas, me ha convencido de que no todos ellos son fácilmente prácticos. Por eso de los productos Gomar (conocida y especialmente elaborados para destruir la langosta, se garantizan los resultados en toda época y en todo lugar en que sean aplicados.

### Lonja de "La Estrella," Muñoz Torrero 15 y 17.

(antes Gobernador).

Torrefacción diaria de café, el público puede encontrarlo caliente á todas horas de despacho ya sea en grano ó molido.

Esmerado tueste por método especial, 25 años de práctica y sus importantes compras, (siempre de las clases más superiores) hacen que esta casa adquiera de día en día mayor renombre y que sus cafés sean considerados dentro y fuera de la capital como los más selectos que conocen cuantos aficionados á esta aromática bebida lo prueban.

Lo demuestra la numerosa clientela de este establecimiento, y los constantes consumidores cada vez en aumento de su café "La Estrella," Plaza de la Constitución, Badajoz.

### LA CUBANA

CONFITERIA, COLONIALES

Y MOLINO DE CHOCOLATES.

Francisco Pizarro, núm. 15, Sucursal. Moreno Nieto, 1.

Esta casa recomienda al público sus especiales chocolates y cafés tostados; mezcla de Moka, Caracolillo y Puerto Rico á 6 pesetas kilo.



### Interesante.

Sr. Director del NUEVO DIARIO DE BADAJOZ.

Muy Sr. mío: Sabiendo por experiencia lo que sufre una familia cuando tiene noticia del fallecimiento de un hijo, hermano ó pariente, ó sospecha de tal cuando trascurren muchos meses ó años sin saber de ellos como ha ocurrido en las desastrosas guerras y pérdida de nuestras colonias, me permito molestar su atención con el ruego de que tenga la amabilidad de insertar en dicho periódico esta carta, por si pudiera su contenido, como de interés general y particular, aliviar el desconsuelo de los que les afecte de cerca.

Hará cuatro ó cinco días, presenté en Castilblanco, pueblo de su naturaleza en esta provincia, el individuo Miguel Bermejo Calero, que según dice, se fugó en Filipinas de Bulacán hará poco más de tres meses, estando en poder de los tagalos como prisionero de la pasada insurrección.

El citado Bermejo, ya se le creía muerto, no pensando su familia que llegaría á recibir tal sorpresa, como lo prueba el haberse distribuido los hermanos una parte de herencia que al individuo en cuestión le correspondió hace un año con motivo de la muerte de su padre.

Como es natural, este hecho ha sido una sorpresa agradable para los vecinos de dicho pueblo, y no lo será menos á los de los inmediatos puesto que el repatriado Bermejo, afirma, que antes de escaparse se despidió del segundo teniente de Infantería, D. Lucio Muñoz Barba, natural de esta villa y á quien su familia tenía por muerto desde Junio del 98, habiendo con tal motivo celebrado por él cuantas exequias fúnebres pueden hacerse por un difunto.

Del mismo modo asegura la existencia hasta el día de su evasión, de otros individuos, que no será extra-

ño que sus familias los tengan por muertos, como nos consta de algunas de ellas.

Los individuos de que dá cuenta, son los siguientes:

León Galán García, natural de Alburquerque; Gregorio Pizarro Badilla, de Badajoz; Mariano Curado Díaz, del Montijo; José Sánchez Pajuelo, de Garrovilla; Diego Argüelles Domínguez, de Esparragalejo; Emilio Prieto Macías, de Don Alvaro; Juan García Sánchez, de Castilblanco; Miguel Sánchez Benítez, de Villanueva la Serena; Eduardo Camacho Algaba y Pedro Gómez García, de Don Benito; Julian García Alonso y León Galán Bachuyer, de Almadén (Ciudad Real).

Estos son los nombres que recuerda, sintiendo no poderlo hacer de otros para que llegará á conocimiento de sus familias.

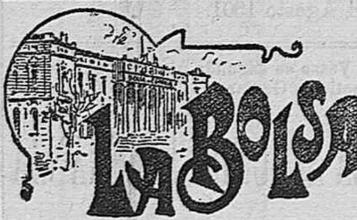
Con este motivo se ofrece de usted una vez más y le anticipa gracias su afmo. s. s. q. b. s. m.,

BASILIO GALLEGU.

### Relojería Suiza

21, Plaza de la Constitución, 21.-CASTO CABRERA.

En la actualidad nuevos y especiales precios por virtud de recientes compras.



Madrid 20.—18'30.

COTIZACIÓN DE HOY.

FONDOS.	Precio.	Alza.	Baja.
Interior . . . . .	71'55	"	0'10
Ex erior . . . . .	78'45	"	"
Amortizable al 4 <sup>o</sup> /o . . . . .	0'00	"	"
Cubas viejas . . . . .	85'65	"	"
Cubas 1.890 . . . . .	71'35	"	"
Banco de España . . . . .	436'00	"	"
Tabacos . . . . .	0'00	"	"
Aduanas . . . . .	0'00	"	"
Filipinas . . . . .	0'00	"	"
Amortizable al 5 <sup>o</sup> /o . . . . .	92'90	"	0'30
Cédulas del Banco . . . . .	"	"	"
Hipotecario al 5 <sup>o</sup> /o . . . . .	104'25	"	"
CAMBIOS.			
Londres.—Libras . . . . .	35'00	"	0'17
París.—Francos . . . . .	38'90	"	0'60



La Guardia civil del puesto de Villar del Rey ha entregado al señor Juez de aquella villa un sugeto por causar lesiones á otro en riña que sostuvieron.

La misma fuerza del puesto de Salvatierra ha detenido á uno de aquellos vecinos por disparo de arma de fuego contra Josefa Nogales Pérez.

En el pueblo de Zalamea se produjo un incendio á las dos del día 17 del actual, que redujo á cenizas en pocos momentos tres casas de aquellos vecinos y gracias á los esfuerzos de la Guardia civil y vecindario pudo localizarse, teniendo para ello que destruir dos casas contiguas.

En el pueblo de San Vicente y por resentimientos anteriores entablaron reyerta dos tableros, causándose mutuamente algunas heridas, quedando uno de ellos grave por lo que el otro se dió á la fuga y fué capturado por la Guardia civil de aquel puesto entregándolo á la autoridad judicial.

### Mercado de cereales.

Los precios corrientes de los cereales y legumbres en el mercado de esta ciudad son los siguientes:

Trigo á 44 reales la fanega de 100 libras en la estación del ferro-carril.  
Cebada á 23 reales fanega.  
Avena á 18 id. (28 kilos).  
Centeno á 34 id. id.  
Habas á 43 id. (47 kilos).  
Garbanzos de 55 á 80 id. id.

Han salido para Caldas de Rainha el industrial D. Fernando Bigeriego, su esposa y sus dos hijos menores.

Ultimos registros mineros que se han hecho en esta provincia:

D. Emilio Alvarez, en representación de la sociedad "La Ibero-Hidráulica," de Bilbao, dos registros de diez y seis y diez y ocho pertenencias de hierro, descubiertas con los nombres de "Fasuca," y "Serena," respectivamente, en término de Castuera.

D. Eugenio Serrano, en representación de D. Pedro López Goinechea, cuarenta y tres pertenencias de hierro, descubiertas con el nombre de "San Eduardo," en término de Valencia de las Torres.

### Registro civil

Días 18, 19 y 20.

Fallecidos.—Vicente Rodríguez Pozo, 4 años, sarampión.—Mercedes Martínez Rey, 6 años, entero-colitis ulcerosa.—Joaquín Lisedo Sáenz, 85 años, vejez.—Presentación Moreno Lucenillo, 74 años, entero-colitis crónica.—Julian Cuadrado Viera, 2 meses, atrepsia.—Antonio Martínez García, 61 años, carcinoma.—Tomás Macebo Durán, 84 años, uremia.—Isabel Hernandez Martin, 3 meses, enteritis.—Prudencia Fernandez, 3 años, fiebre tifoidea.—Solead Sosa Ramo, 2 meses, raquitismo, Nacidos.—Patricio Bernardo Vara.—Isabel Marco Mir.—Isabel Cuadrado Cámara.

Casamientos.—Diego Aparicio Sánchez con Vicenta Casado Carrasco.—Antonio Prado Loreto con Trinidad Zaro Gallego.

### Mercados de cereales de la provincia.

Arenal, trigo 11 pesetas fanega; cebada 5; habas 8'50; avena 4; chicharros 9; garbanzos duros 15, blandos 25; aceite 11'50 arroba; vinos 2'50.

Alanje, trigo 11 pesetas fanega; cebada 4'25; avena 3; garbanzos duros 17, blandos 25; aceite 10 arroba; vinos 3.

Almudralejo, trigo 11'25 pesetas fanega; cebada 5; habas 10'50; avena 4; garbanzos duros 20; aceite 11 arroba; vinos 2.

Almendral, trigo 11 pesetas fanega; cebada 5; habas 10; avena 3; garbanzos duros 17; aceite 11 arroba.

Azuaga, trigo 11'75 pesetas fanega; cebada 5; habas 9'50; avena 5'50; garbanzos duros 15, blandos 20; aceite 14 arroba; vinos 4'50.

Bienvenida, trigo 11 pesetas fanega; cebada 5'25; garbanzos blandos 25; aceite 12'50 arroba; vinos 3.

Don Benito, trigo 13 pesetas fanega; cebada 7; habas 11; avena 5'50; chicharros 12'25; garbanzos duros 25, blandos 35; aceite 12'25 arroba; vinos 3'25.

Fuente de Cantos, trigo 12 pesetas fanega; cebada 5'50; garbanzos duros 25; aceite 12 arroba; vinos 3'50.

Fuente del Maestre, trigo 10'50 pesetas fanega; cebada 5; habas 10; avena 4'50; garbanzos duros 15, blandos 22; aceite 11'75 arroba; vinos 2'50.

Guareña, trigo 14 pesetas fanega; cebada 6'50; habas 10'75; avena 4; garbanzos duros 17; aceite 10'75 arroba; vinos 3.

Hinojosa del Valle, trigo 10'50 pesetas fanega; cebada 5; habas 10'25; avena 5.

Hornachos, trigo 10 pesetas fanega; cebada 5; habas 10'25; avena 4'75; garbanzos blandos 19; aceite 14 arroba; vino 4'50.



21 de Agosto.

Feria IV.—Santa Juana Francisca Fremiot, y santos Bonoso y Maximino, mrs.—La Misa y Oficio Divino son de Santa Juana Francisca, con rito doble y color blanco.

Santa Ciriaca, vida y martir, en Roma en el campo Verano; la cual en la persecución de Valeriano se dedicó personal-

mente con toda su hacienda, al servicio de los Santos; y finalmente padeciendo el martirio, con sumo gozo murió en el 86.

### Cultos.

Santa Iglesia Catedral.—Todos los días empieza el coro á las ocho y media, á las nueve Misa conventual y á las diez y seis víperas cantadas con maitines y laudes de la festividad del siguiente día.

Santa María la Real.—El Santo Rosario y devociones acostumbradas se rezará á la misma hora que en la anterior iglesia.

San Andrés.—En expresada parroquia el rezo del Santo Rosario al toque de oraciones.

Soledad.—Continua la novena que anualmente dedica á Nuestra Señora de la Soledad su cofradía erigida canónicamente en dicha Ermita.

Todos los días, á las diez, habrá Misa cantada, después de la cual se rezará la Novena. Por las noches, á oraciones, exposición de S. D. M., Rosario, Letanía cantada, Novena y Plática que estará esta noche á cargo del B. P. D. Cecilio Nuño, de la Congregación de San Vicente de Paul.

El día 25, á las diez, será la función principal con orquesta y sermón que predicará el Pbro. Lic. D. Luis Gomez Muntero, Coadjutor de la parroquia del Apóstol San Andrés.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis concede 40 días de Indulgencia á todos los fieles por la asistencia de cada uno de los actos que se practiquen de esta Novena, y otros 40 por cada sermón que oyesen con las disposiciones debidas.

Su Santidad el Papa Pio VII se dignó conceder Indulgencia Plenaria y remisión de todos sus pecados á los fieles de ambos sexos que, estando confesados y comulgados, visitaren esta Iglesia desde las primeras víperas del Sábado hasta el ocaso del sol del Domingo en que se celebra la fiesta de Nuestra Señora. Así mismo se les concede otra Indulgencia Plenaria en cualquier día del Novenario que cada uno elija á su voluntad.

San José.—El rezo del Santo Rosario y otras devociones al toque de oraciones.

PEDID LOS VINOS

DE LA

ACREDITADA CASA

# R. O'NEALE

JEREZ

ESPECIALIDAD

FINÍSIMO

Viña El Cuadrado.

De venta en los mejores establecimientos de vinos y coloniales.



Madrid 20.—12'45.

Premios mayores de la lotería.

8.038, Madrid; 26.181; 1.240; 2.954; 16.894; 24.838; 18.133; 5.516; 26.075; 18.276; 25.315; 3.384; 20.574; 11.743; 460; 3.217; 5.964; 14.930; 5.114; 5.915; 16.993; 22.152 y 12.656.

Madrid 20.—21'30.

Viajes.

El Ministro de la Guerra ha marchado á Barcelona.

El Duque de Tetuán ha salido de San Sebastián para los baños de Castona.

Madrid 20.—21'45.

Recepción en Palacio.

En el Palacio de Miramar se ha verificado la recepción de la embajada de Dinamarca para entregar al Rey D. Alfonso las insignias de la orden del Elefante. Se han pronunciado discursos afectuosos. Después fueron invitados á almorzar en Palacio los enviados.

Madrid 20.—23'10.

Aumento de interés.

El Consejo del Banco de España ha acordado elevar al 4 por 100 al interés de sus operaciones.

Madrid 20.—23'45.

La cuestión de Marruecos.

Comunican de San Sebastian que el Ministro de Estado ha reiterado expresiva y solemnemente la declaración de la neutralidad absoluta de España. Dice que es la primera interesada en Marruecos, y que aplaudirá la vulgarización de las cuestiones exteriores pero de ninguna manera puede estar conforme con la tendencia que marca el Sr. Silvela en su discutido artículo sobre el porvenir de Marruecos.

ALMODOVAR.

# Academia Politécnica

Segunda enseñanza  
incorporada  
al Instituto Provincial.

12.—Menacho.—12.  
Badajoz.

Director: D. Francisco Aced y Bartrina.

Perito y Profesor mercantil.

Preparación completa por numeroso profesorado titulado y técnico, para: *Academias militares Aduanas, Comercio, Administración, Sobrestantes, Tabacalera, Correos, Telégrafos, etc., etc.*

Pídanse reglamentos.

## PORTUGAL Monte Estiril (junto á Cascaes) Trenes rápidos á media hora de Lisboa. Gran Hotel de Itali

**Propietario. Petrachi Felice.**  
A los ilustres bañistas españoles que acostumbran á veranear en las playas portuguesas recomendamos el gran Hotel de Italia, construido expresamente con todas las comodidades modernas requeridas para familia, sala de lectura, de conversión, espaciosa terraza sobre el jardín agradable sombra, casa de baños etc. etc.  
**Iluminación eléctrica.—Servicio de Correos y Telégrafo.—Teléfono** cerca de la playa y estación de camino hierro.  
Este establecimiento es el mejor que encuentra en todas las playas portuguesas.  
**Precios módicos.**

### BAÑOS DE CALDELAS DE TUY

Se halla abierto desde el 15 de Junio 30 de Septiembre, el acreditado Hotel Santoro, el que ofrece á su numerosa clientela, sus habitaciones espaciosas con comunicaciones y esmero en el servicio, con gratuito para tomar los baños, salón de piano y tresillo, cuarto de baños y de aseo. Además este hotel se halla frente al balneario y al lado de la estación del ferrocarril.  
*Sucursal en Vigo.*  
**Frecio de 6 y 7 pesetas.**

### TALLER DE COCHES

DE  
**MÁXIMO BLANC**  
57, LARGA, 57.  
BADAJOZ.

## D. Hilario Gadea Hernández,

ha fallecido á los 17 años de edad.  
R. I. P.

Su desconsolada madre D.<sup>a</sup> Martina Hernández, hermanos D. Camilo y D.<sup>a</sup> Carmen, sus tios don Camilo Gadea López y D. Mauricio Durán, primos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos encomienden su alma á Dios, y se sirvan asistir á la conducción del cadáver, que se verificará esta tarde á las seis, desde la casa mortuoria, Menacho 88, á la capilla de San Sebastián por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Badajoz 21 de Agosto de 1901.

## INVENTO CON PATENTE POR 20 AÑOS

Dentaluras sin ningún paladar sin necesidad de extraer las raíces y aunque no haya un solo hueso con las dobles ventajas de adherirse en el acto y masticar á perfecta satisfacción.

NOTA.—El inventor Sr. D. Torcuato Triviño hace constar que á no ser su representante; es el único en España y en el extranjero á confeccionarlas, advirtiendo á público no se dejen sorprender por plagarios de mala fé que anuncian cosas parecidas.—Vaso Núñez 1, 3 y 5, La Favorita.—Consulta de ocho á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde.

**Arriendo.** Desde el próximo día de San Miguel, se arrienda á pasto y labor la dehesa denominada "Valle Arenoso", término de esta ciudad, y propiedad de D. Ramón Montero de Espinosa. Para tratar con D. Pedro Marquez, Santa Lucia, 16, pral.

### BAÑOS DE CALDELAS DE TUY Gran hospedería

## TEODOSIO PEREZ

Por su economía, aseo y buen trato es esta casa una de las mejores y más cómodas de Casdela de Tuy y en ella deben hospedarse todos los bañistas con preferencia á otras.

**Anuncio** Los aprovechamientos de pastos labor y ballota de encina y alcornoque de la dehesa "Bejarano", término de Salvación de la propiedad del Sr. Duque de Tarifa se arrienda por seis años.

El pliego de condiciones se encuentra en la casa administración de S. E. calle de Badajoz, núm. 5.

Santa Marta 15 de Agosto de 1901.—El administrador, Felipe Sois.

**HIERRO QUEVENNE**  
El Único Aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS  
CURA: Anemia, Clorosis, Debilidad, Fiebres. Exijir el Verdadero.  
14, Rue des Beaux-Arts, 14, PARIS

## Colegio de Ntra. Sra. de la Piedad de Almendralejo.

Incorporado al Instituto de Badajoz.

En este acreditado establecimiento el más antiguo de la provincia, queda abierta la matrícula para el próximo curso desde el día primero de Septiembre.

Para informes y reglamentos dirigirse á su director

D. Francisco de Dios Vivas.

# FUENTE AMARGA

CHICLANA, Provincia de Cádiz.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE AGUAS MINERO-MEDICINALES

CLORURADAS—SODICAS—SULFURASAS—FRÍAS

Medalla de Oro: Exposición Nacional de Minería, Madrid 1883.

Temporada oficial, 1.º Junio á 31 de Octubre.

Estas aguas son las más sulfurosas de España, según se demuestra por el siguiente estado comparativo.

MANANTIALES	TEMPERATURA	GASES EN UN LITRO DE AGUA		
		Sulfúrico	Carbónico	NITRÓGENO
Fuente Amarga.....	19º 6	140'34	2'79	25'81
San Telmo (Jerez)...	19º	47'77	1'26	13'65
Gigüenza.....	19º 5	72'26		
Carratraca.....	19º	10'35	104'00	61'00
Zaldivar.....	19º 3	36'04	2'43	1'14
Archena.....	52º 5	3'39	67'77	14'14

Curan el linfatismo, escrofulismo, herpetismo, reuma, sífilis, é hidrasgrismo, catarros crónicos del aparato respiratorio y de las vías urinarias, clorosis, trastornos menstruales, metrorragias, metritis, afecciones de la piel, úlceras con ó sin retracción, caries y neurosis, atonía y debilidad general.

Entre las grandes reformas que este año se han llevado á cabo, merece especial mención la elegante montera construida, que cubre todo el establecimiento, y que ha venido á mejorar notablemente sus condiciones para los enfermos, teniendo en estudio una serie de reformas que lo colocarán entre los primeros de su clase; ya que por la bondad y riqueza de sus aguas, no tiene rival en España.

Servicio de carruajes, desde la estación de San Fernando, á la llegada de todos los trenes. Para memorias publicadas, noticias, y pedidos de agua, dirigirse á sus propietarios HIJOS DE AGUSTÍN BLÁZQUEZ, CÁDIZ.

**Los legítimos chocolates de los RR. PP. Benedictinos** son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.  
Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlos.  
Véndense á 2, 2,50 y 3 ptas. libra, con canela, sin ella y á la vainilla.  
Exijase el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

**AGUA DE AZAHAR**  
MARCA LA GIRALDA  
DE SEVILLA  
La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.  
1.ª calidad: 2,50 ptas. botella.—2.ª: 1,50

**EL JABÓN DE BREA** es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cualidades que ningún otro jabón posee: higiénicas y desinfectantes.  
**EL JABÓN DE BREA** debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.  
**EL JABÓN DE BREA** preserva y cura todas las enfermedades de la piel.  
**EL JABÓN DE BREA** puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.  
**EL JABÓN DE BREA** se vende á una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta al por mayor y menor en casa de D. Rafael Alonso.

De venta en los principales establecimientos.

De venta Ricardo Camacho y Manuel Cancho.

**El acreditado y antiguo acarreador de materias de las obras municipales de esta capital.**  
Ofrece sus servicios al público en condiciones muy ventajosas y con grande economía.  
Dirigirse á José Salguero, calle de Morales núm. 70 Badajoz.

**Se arriendan** desde el 1.º de Octubre próximo los aprovechamientos de pastos, ballota y labor de las dehesas llamadas "Granje" y "Aameda", término de Fregenal, junto ó sepa ados para tratar en casa de los herederos de don Alvaro Jaraquemada en Fregenal de la Sierra.

## ESCOPETAS MARCA JABALÍ.

**CONFITES ANTIVENÉREOS**  
Roob antisifilítico  
Inyección Vegetal  
**COSTANZI**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han vencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechamiento blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozore uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones gonorreicas, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que **CONFITES ó inyección Costanzi.**

También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica ó herpética**, vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la **sífilis y herpes**, sino que estriba los mismos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antierpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En Badajoz en la de D. Valeriano Casado Gallego, Plaza de San Andrés, 24, y en la **Santo Domingo** de D. Jesús de Miguel, Santo Domingo, 39.

Consultas mé dicas en Barcelona, calle Diputación 435 entresuelo 2.º todos los miércoles y viernes á las 19.

Los vómitos, acedias, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el.....  
**ESTOMAGO ARTIFICIAL**  
(ó polvos del Dr. KUNTZ), desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.

Caja 7'50 media caja 4 pesetas farmacias y droguerías. Representante y depositario la provincia D. Ricardo Camacho.

## Solución Benedicto de Creosota!

CON GLICERO FOSFATO DE CAL  
Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo etc. **Frasco 2'50 pesetas.**  
Depósito en Badajoz: Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés, núm. 24.  
En Villanueva de la Serena: Droguería de D. Justo Diaz.—En Montemolin: Farmacia de Viñals Roig.

**Se vende** una máquina á menos de medio uso, marca "Singer", La que gaste pasar á verla calle Zarza 22.  
**Se venden** dos casas una Magda 16 y otra Cahpín 8, d'razón, Doctor Lobato, 9, principal.

# BAZAR CAMERANO.

ARTÍCULOS DE FANTASÍA.

CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

DE

## GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Sta. Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Inmenso surtido en sillerías de Viena, Vitoria y tapizadas.

Baterías de cocina, sommers, cocinas económicas, bimbolería-jaulas y artículos de viaje.

Alfombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristalar, artículos de piel de Australia y devocionarios.

**Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.**

Plaza 5 Sta. Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA.

contado. Elegancia. Ventas al

NADIE VENDE MUEBLES MÁS BONITOS Y BARATOS

QUE

# LA AMUEBLADORA

Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios.

Camas de matrimonio con barra dorada desde 38 pesetas.

Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos, y muebles de capricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa á precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y rejilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez á los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban el buen nombre de que goza.

LA AMUEBLADORA

DE

## JULIO MARTÍNEZ

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7

á plazo. Economía. Ventas al

# DATOS CURIOSOS

Lo que se puede adquirir en el BAZAR DE PARÍS, por la red ucl dísima cantidad de 25 pesetas.

Una besuguera de hierro esmaltado clase primera de centímetros 30 y otra d. de 32; una cac rola de centímetros 10, otra id. de 12, otra id. de 14, otra d. de 16 y otra id. de 18; una fuente cuadrada honda de centímetros 26 y otra d. de 28; una olla con dos asas de centímetros 12, otra id. de 14 y otra id. de 16; un cucharón forma de cazo de centímetros 9; una espumadera de centímetros 9; una parilla de hierro estafiado fuerte de centímetros 18; una sartén de hierro fuerte de centímetros 16 y otra id. de 20, un colador con manga de fralea para el café, otro colador manga de madera para caldos, un rayador fuer para el pan; un orinal de hierro esmaltado clase primera de centímetros 20, una palangana y un vaso cilindrico con a-a de centímetros 9.

No confundirse: En el BAZAR DE PARÍS, de A. Torres, San Juan 25. Es el más surtido de toda la provincia.

# LA MODA INGLESA

Calle Meléndez Valdés, número 17, (antes Granado).  
BADAJOZ.

## Gran establecimiento de sastrería y ropas hechas

Es a casa sigue recibiendo constantemente nuevas remesas de géneros para la presente estación, siendo todos ellos de gustos recientes y elegantes, tanto en precios altos como económicos.

Americanas de alpaca hechas á precios baratos.

## LA MODA INGLESA

Meléndez Valdés, núm. 17.  
BADAJOZ.



# Hotel Central

Plaza de la Constitución, 10

y Moreno Nieto, 1.

BADAJOZ.

Este Hotel, dirigido por su verdadero propietario **Jesús Herrero Rincón**, es el mejor en su clase, habiendo cambiado todo su mobiliario é introducido otras muchas reformas. Por su cocina, limpieza y esmerado servicio ninguna otra casa puede competir con ésta: tiene carruajes en la estación á la llegada de los trenes y para paseo.

Este Hotel cuenta con un excelente jefe de cocina de Madrid. Tiene coche propio, cómodo y elegante, que estará en la estación todos los días á la hora de la llegada de los trenes.

No fiarse de los que dicen no existe el HOTEL CENTRAL.

DE SAIZ DE CARLOS cura el dolor de estómago los ardores, acedias, vómitos, extralimento, diarreas, uceras del estómago, dispepsias y castrcos instantaneos. Pídase siempre Elixir de Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra "Stomaxil", marca de fábrica registrada en Europa y América. Serrano, 80, farmacia, Madrid y principales de España y América.

# ELIXIR ESTOMACAL

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é instantinos, aunque lleven veintiocho años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda á las digestiones abre el apetito y tonifica. . . EL

# GOTA

## LICOR

DEL DR.

# LAVILLE

CLIN Y COMAR - PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS.

# REUMATISMOS

# Santalinol Camacho

Específico por excelencia para combatir la blenorragia (calmando el dolor de la micción), inflamación de la vejiga, descomposición amoniacal de la orina, catarro vexical, cistitis aguda, albumina en la orina etc. Es un auxiliar muy valioso para operar en la vejiga y uretra pues acepta la orina. - Frasco 4 ptas. Por correo 4'50. Venta, en la farmacia del autor: D. Antonio Camacho, Castuera y en las farmacias y droguerías de crédito.

TALLER DE CERRAJERIA Y ROMANAS DE CORTEGANA

DE

# MANUEL CAMACHO

13, Plaza de la Soledad, 13.

BADAJOZ.

Esta casa es la misma que estuvo establecida en Olivenza. - Se garantiza todo lo que se vende.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

# SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

El que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1895. Veintinueve años de éxito creciente. Única aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente la practican, reconociendo ventajosamente sobre todas sus similares. - Frasco, 11 reales. - Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Píno, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Fred. Sándalo Pizá - Después de imitar, seas.

# LA ECONOMICA

## IMPRENTA

Tarjetas, Facturas, Estados, Membretes, Circulares, Esquelas de defunción, enlace y natalicio.

Obras de lujo, Folletos, Periódicos, Reglamentos y toda clase de trabajos tipográficos.

MORENO NIETO, 1 y PLAZA DE LA CONSTITUCION, 10.

BADAJOZ.